

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Martes 18 de Octubre de 1910.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32. Dirijase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria. Teléfono núm. 11. EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DEL 2 AL 13 DE OCTUBRE

NI GUÉLFOS NI CARBONARIOS

De «El Mundo», de Madrid

Cuando, en 1855, Inglaterra, Francia y Turquía, coligadas contra el autócrata de Rusia Nicolás I, emprendieron la guerra de Crimea, el primer ministro del pequeño reino del Piemonte, el gran gibelino conde de Cavour, hizo que su patria se uniese á la coalición, enviando 20.000 hombres á la guerra. Desencadenóse contra Cavour en su patria los de uno y otro extremo. Parecía una locura, y el gran patriota no quiso decirles sino que había que evitar que Rusia preponderase en el Mediterráneo. Mas, en realidad, se trataba de contrapesar á Austria y de adiestrar en la guerra al ejército piemontés.

Redujo Cavour á Víctor Manuel á la mayoría parlamentaria, y fueron á Crimea los 20.000 piemonteses, á hacer el ridículo, según los opositores del gran gibelino. Empezaron con desgracia. El cólera, primero; dilaciones, después. Hasta que vino su victoria en Chernaya, cuyo efecto fué mágico. Y fué en Crimea donde se inició la obra de la libertad y la independencia italianas. Aquel golpe maestro del gran patriota gibelino le dió acceso al Congreso de París, á despecho de Austria, y fué el que permitió arrojarla del Véneto y al cabo devolver Roma á los italianos. Chernaya fué la preparación de Magenta y de Solferino y de Castellidardo.

Pero en esta obra, en que Cavour ganó la unidad, la independencia y la libertad italianas en Crimea con aquella su aparente locura, tuvo que defenderse tanto de los exaltados de la derecha, de los guélfos, como de los exaltados de la izquierda, de los carbonarios. El atentado de Orsini, en Enero de 1858, contra Napoleón III, perjudicó á la causa italiana, y más adelante tuvo Cavour que reducir los ensueños de Mazzini y de Garibaldi, dos patriotas, sin duda, pero cegados en mucha parte.

He aquí una lección histórica. Lección que debemos recordar ahora, en que el reaccionarismo antiliberal español se hace, lo mismo que el revolucionarismo radical, internacional, se hace genuina y estrictamente ultramontano. Para jalar la manifestación del 2 de Octubre se valió de Prensa extranjera, y periodistas extranjeros—casi todos de una sola nación—vinieron á presenciarla é hincharla. Los mismos periodistas que con la misma disposición de ánimo irán el 13 de este mismo mes á Barcelona, á presenciar é hinchar las manifestaciones por lo de Ferrer.

El 2 de este mes se habló en alguna catedral de poner la bandera de la Patria ante las gradas del solio pontificio, y el 13 podrá hablarse de arrastrarla á los pies de otro solio, aunque antipapal éste. Y habrá quienes recojan con la misma satisfacción uno y otro anhelo. Porque lo que importa es entorpecer y empujear, si posible fuera, con uno y otro internacionalismo, con el negro y con el rojo, la obra verdaderamente internacional de España.

El 2 de Octubre se intentó tomar á España de rana ó conejillo de Indias del ultramontanismo antiliberal, y el 13 de Octubre se intentará seguir tomándola de rana para experiencias radicales in anima vili. Y entretanto, haciendo olvidar nuestra Crimea, y nuestra obra de restauración nacional, y nuestro cometido patriótico internacional. Unos y otros, los guélfos y los carbonarios, parecen empeñados en estorbar la obra de la unidad, la libertad y la independencia españolas. Independencia de Poderes extraños, llámese Vaticano, llámese Antivaticano.

Y no olvidemos la fruición con que buena parte de la Prensa extranjera acoge las manifestaciones de unos y de otros. Porque las doctrinas son una cosa y la Patria otra.

Supongamos un caso: Una Comunidad religiosa expulsada de la vecina República llega á España y se establece aquí, como tal Comunidad religiosa, pero cuyos miembros no son ciudadanos españoles. Y se les consiente cuando no debiera consentírseles, sino á reserva de que se naturalicen españoles. Y ocurre que en una revuelta anticatólica—eso de anticlerical no es sino un

vergonzoso eufemismo—se asalta y se saquea su convento. Pues bien; nada de extraño tendría que la Nación que como religiosos regulares les expulsó reclamara en contra nuestra de ese daño como infligido á ciudadanos suyos. Porque por ahí las cosas se entienden de otro modo que aquí se empeñan muchos en entenderlas.

Y de todo ello y mucho más que me callo, dejándolo á la perspicacia del lector, se deduce que la manifestación del pasado día 2 de este mes, y la que para el día 13 se prepara, tienen una raíz común, aun que no lo sospechen siquiera los más de los que andan en uno y en otro tinglado.

Y lo verdaderamente triste es que no se vislumbra la aurora de aquel día en que los españoles nos dividamos en católicos y liberales, en tradicionalistas y progresistas, en lo que se quiera, pero españoles todos, y dejemos de invitar á los de fuera á que vengan á recoger nuestras comunes inmundicias, para que luego nos coronen con ellas.

Al morir Cavour, dijo apretando la mano á fray Jacobo: *Fratt, fratt, libera chiesa in libero stato*. Levantando aún más la frase, podría decirse que nos hace falta la fe libre en la razón libre. Pero hay unos que á nombre de la fe tratan de esclavizarla, y otros también que á nombre de la razón, tratan también de esclavizar á ésta. Y ni la una ni la otra tiranía. Ni guélfos ni carbonarios.

Contra guélfos y contra carbonarios mandó el gran gibelino á sus 20.000 piemonteses á Crimea.

Y nada más.

Miguel de Unamuno.

POR TELEGRAFO

Cotizaciones de Bolsa. (De nuestro redactor-corresponsal)

BOLSA Madrid 17—23'40. Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 83'50. Acciones Banco de España á 449 000. Amortizable 5 p 8, á 101'45.

CAMBIOS Londres, vista, á 27'02 por £. París, vista, á 7'05 por P.

Bolsa de París Exterior Español, á 94'12. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 388 00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Acantes), francos 411'000.

A D. Luis Fajardo

Días pasados, en un suelto de información, aludíamos á cierto curioso y original artículo que el Director de La Mañana, don Rafael Ramírez Dorste, había dedicado, con aquel título, á nuestro querido y joven amigo D. Luis Fajardo, de Lanzarote.

Y para que se vea como son exactos aquellos adjetivos, y como es divisionista sui generis el señor Ramírez, á continuación copiamos el aludido artículo:

«En los momentos en que comienzo á escribir, llega el correo con información amplia de Portugal. ¡Siempre las angustias del tiempo y del espacio! Seré lo más breve posible en obsequio á los lectores.

Muchas veces me había hecho esta pregunta: ¿Podrán las islas menores, la Palma y Gran Canaria, encontrar una fórmula, que reconociendo la independencia administrativa de cada una, permitiera á su vez al Gobierno reconocer los derechos de Las Palmas y de las poblaciones más importantes del Archipiélago?

De aquí la fórmula que propuse á la Palma, y á ustedes. Las bases eran las siguientes, palabra más ó menos:

1.ª Cada isla tendrá la administración de su contingente insular y cuantos organismos autónomos le convengan.

2.ª En todos aquellos organismos que el Gobierno no quiera ó no pueda establecer en las islas menores, se reconoce á Las Palmas igual capacidad que á Tenerife, como medio de garantizar la absoluta independencia de Gran Canaria.

La razón de estas bases se halla en una distinción. Existe organismos que podemos llamar de descentralización ó autonomistas. Cada isla tiene derecho

indiscutible á ellos. ¿Porqué ha de manejar Tenerife ni Gran Canaria el contingente que paga cada isla para su beneficencia, ó sus caminos? ¿Quién mejor que cada uno puede ostentar el derecho á la policía de sus montes, de sus vías de comunicación, de sus Puertos?

Pero existen muchos otros organismos centralistas que el Gobierno establecerá allí en donde lo exigieran la importancia de las poblaciones ó las necesidades del servicio. Justicia, Obras públicas, Milicia, Marina, Correos y Telégrafos, Hacienda y otros servicios administrativos serían objeto de la organización del Estado, y no podría llevarse probablemente una Jefatura de Obras públicas al Hierro ó á Fuerteventura. ¿Era mucho pedir, que tratándose de estos centros se pidiera para Las Palmas reconocimiento de capacidad igual á Tenerife?

Me dirigí al Sr. Van Baunberghen, distinguido médico y político de la Palma, invitándole á un mitin. Me contestó que sí, y á las pocas horas me telegrafió que no podía venir por ocupaciones urgentes, pero que él era partidario de la unidad provincial con reformas descentralizadoras.

Me dirigí al Sr. Velazquez y me contestó que no podía salirse de los límites del Plebiscito firmado.

Me dirigí á Vd. en Arrecife, y usted me contestó que defendía la capitalidad única en Tenerife ó en Las Palmas, pero que no podía aceptar la fórmula, entre otras razones porque sus diputados unidos podían defenderse de las ambiciones de las islas mayores. Que por lo demás, no había rector ninguno contra Las Palmas ni favor á Tenerife.

¿Qué revela esta contestación? De aquí había salido un programa autonomista, que reconocía á las islas mucho más que el Plebiscito que ustedes han firmado; y sin embargo, nunca, ni por una sola vez, se oyó una palabra de ustedes apoyando aquellas ideas que tanto les convenían. ¿Porqué han sido mis disgustos en Las Palmas, sino por defender la independencia administrativa de cada isla? Pero ustedes nos seguían considerando como divisionistas. Era el procedimiento más cómodo para no ir con Las Palmas, aunque esta les brindara las mayores libertades.

Viene ahora esta fórmula, autonomista también, que reconoce el plebiscito, y mucho más; pero que pide para Las Palmas aquello que materialmente no cabe implantar en las demás islas. A esto contestan Vds: O Las Palmas es capital única de provincia (bien saben ustedes lo difícil que es esto) ó Las Palmas ha de estar sometida á Tenerife. ¿Es esto justo, Sr. Fajardo? ¿Qué les importa á Vdes. que haya aquí todos los organismos que nos convengan, si Vdes. tienen los que garantizan su independencia, y los que el Gobierno quiera concederles? Hay además, una contradicción palmaria. ¿Es buena Las Palmas para ser capital única de provincia, y no lo es para tener lo que reclaman su independencia y su importancia?

¿Es que vieron Vdes. en la segunda parte de la fórmula un asomo de dependencia de Lanzarote á Las Palmas, en lo que se refiere á los organismos centralistas? Y Vdes. que están dispuestos (me permito no creerlo), á depender de Las Palmas como Capital única, ¿no lo están á depender de Las Palmas, en alguno de esos centros que necesariamente habían de implantarse aquí? ¿Hay lógica en todo esto?

Pero yo no deseo capital doble para mandar sobre Lanzarote. Protesto con toda mi alma de ese concepto. Hemos hablado de los organismos que nos hacen falta, después de tener Vdes. cuantos aseguren su vida administrativa. ¿En donde podría verse esa tendencia de absorción de Las Palmas? Como por sabido se calla que el ideal sería un Diputado á Cortes por cada isla, y una representación de Gobierno, adecuada á la categoría de las mismas.

Cuando ahí llegué el Sr. Eulate, el que acaba de confeccionar un dictamen en contra de Las Palmas, díganle ustedes que de aquí han salido las primeras voces en pro de la independencia administrativa de las islas, y que no han querido Vdes. aceptar una fórmula, que comienza reconociéndoles más aún de lo que contiene el Plebiscito que consideran como su programa.

O Las Palmas, capital; ó Las Palmas sometida. Lo que Vdes. no aceptan es Las Palmas independiente. ¿No parece esto un apasionamiento político?

Todos estos razonamientos hacía, cuando lei las cuartillas que ayer publicó La Mañana. Voy á decirle toda la verdad. Fuese en un platillo la hospitalidad que debo á todo el que acude al periódico; en el otro puse el enojo que me causó su contestación; el desafecto que creí ver en aquellas líneas, el ataque disimulado á esta ciudad, á la que tanto quiero. La razón que tengo al pedir la autonomía para todos es que Las Palmas la necesita más que nadie. Una ciudad libre, un pueblo grande y fuerte. Esa es mi ilusión. Pesó más en mí este sentimiento, y quizás por primera vez en mi vida, guardé las cuartillas. Usted sabrá perdonarme, en gracia á la incomodidad que me produjo su carta. Yo he publicado las cuartillas, ¿porqué V. no modifica su criterio?

Rafael Ramírez.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

Sesiones de Cortes.

Madrid 17—23'10.

En la sesión de hoy en el Congreso prosiguió la discusión de los presupuestos, aprobándose la parte que comprende las obligaciones generales del Estado.

Enseguida empezó á discutir el de gastos de la Presidencia.

La sesión no ofreció mayor interés.

Cobián en peligro.

Madrid 17—23'50.

El automóvil en que paseaba esta tarde el Ministro de Hacienda Sr. Cobián, volcó en el Prado destrozándose completamente.

El Sr. Cobián resultó ileso, siendo en el acto auxiliado por gran número de personas de las que se hallaban en aquel paseo.

El ministro se trasladó en coche á su domicilio.

Debate en el Senado.

Madrid 18—3.

La sesión de ayer tarde en la Alta Cámara fué bastante accidentada.

Discutióse ampliamente el dictamen de la Comisión sobre la llamada «Ley del Candado».

El exministro Sr. Dávila, de la Comisión, mantuvo el dictamen, defendiéndolo.

En el debate, que despertó el interés de la Cámara, intervinieron los señores Cepeda y Escartín, combatiendo al Gobierno.

Hablóse de radicalismos peligrosos.

El Sr. Canalejas muy enérgico, contestóse rechazando los cargos que se le hicieron y defendiendo el espíritu del proyecto de ley referido.

Hubo ligeros incidentes. Elógiase la entereza y energía del Sr. Canalejas.

Los reyes á Valencia.

Madrid 18—5.

El viernes de la presente semana marcharán á Valencia los reyes D. Alfonso y Doña Victoria.

Los acompañará el jefe del Gobierno Sr. Canalejas.

Fotografía Alemana

San Francisco 34

Tarjetas postales en mate ó brillo, ptas. 4, media docena y pesetas 7, la docena.

La venta de joyas

Disposición importante

La Gaceta publica una real orden del ministro de Fomento, disponiendo que por las autoridades gubernativas y fieles contrastes, marcadores de oro y plata, se inspeccione el cumplimiento de leyes y reales órdenes sobre la venta de joyas, con arreglo á las instrucciones siguientes:

1.ª No podrá ponerse á la venta ningún objeto como de oro ó plata que tenga ley inferior á la establecida por la legislación vigente, que es la siguiente:

Para el oro: ley de 0,916 ó sea 22 quilates para las grandes piezas, como vajillas, cubiertos, etc., y ley de 0,750, ó sea de 18 quilates para las alhajas menudas y sujetas á soldaduras, como hebillas, botones, medallas, cadenas, pulseras, relojes y en general todo lo que se llama en joyelero y con destino al adorno de las personas.

Para la plata: ley de 0,916 para las piezas grandes, vajillas, cubiertos, etc., y ley de 0,750 para las piezas menudas, como relojes, cadenas, pulseras, medallas y vajillas que no pasen de una onza de peso.

Los objetos que contengan oro ó plata en proporción inferior á las leyes antes citadas, tendrán que ser incluidos para su venta entre los de bisutería.

2.ª Los establecimientos en donde se expendan objetos de bisutería, incluyendo en ésta los de oro y plata de baja ley, en proporción superior á un 50 por 100 de las existencias de la casa, no podrán ostentar el título y rótulo de joyería ni platería, sino el de bisutería.

3.ª No podrá ponerse á la venta ningún objeto de oro ó de plata de ley sin que lleve la marca del fiel contraste.

Los objetos de oro ó plata no contrastados no podrán ponerse á la venta sino en escaparates ó vitrinas distintos de los que contengan los de oro ó plata debidamente contrastados, y será indispensable que en aquellos se fije un rótulo que diga objetos de bisutería.

Si algún objeto falta de contraste y anunciado á la venta como de ley no tuviere la debida, según su clase el Fiel Contraste denunciará inmediatamente el hecho al Juzgado correspondiente, sin perjuicio de las multas que procedan.

4.ª En todos los objetos, sean de oro ó plata, de mucho ó poco peso, ha de poner el que los fabrique su marca ó señal propia, y así marcados los presentará en las oficinas del Fiel Contraste, á fin de que, reconocidos por éste si son de ley, los señale con la marca oficial; pero la ley de cada objeto no podrá ser marcada en él sino por un encargado de metales con título oficial debidamente expedido.

5.ª La infracción de estas instrucciones será castigada con la multa de 2 á 5 pesetas la primera vez, de 5 á 75 la segunda y de 75 á 125 la tercera, de cuyo importe el 50 por 100 corresponderá á los denunciadores.

6.ª Para exigir el cumplimiento de las disposiciones que proceden y demás que previenen las leyes vigentes, los Fieles Contrastistas girarán visitas á los establecimientos donde se expendan objetos á los que sean aplicables á estos preceptos, y del resultado de estas visitas darán cuenta á los respectivos gobernadores, proponiendo la imposición de las multas correspondientes, que deberán ser desde luego acordadas por la autoridad gubernativa.

De la visita se levantará acta, que deberá firmar con el visitador el dueño del establecimiento ó quien lo represente.

Si el visitador, por las pruebas de toque y parangón, encontrare falta de ley alguna pieza puesta á la venta como de oro ó plata, la recogerá y hará el análisis por cuenta del comerciante, pasando dichas piezas

al Juzgado correspondiente con la oportuna denuncia, sin perjuicio de las multas indicadas.

7.ª Los Fieles Contrastados, marcadores de oro y plata, podrán proponer a la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, el nombramiento del ayudante ó ayudantes que juzgen necesarios, los cuales ejercerán sus funciones bajo la responsabilidad de los Fieles Contrastados.

8.ª El verificador general de Platerías tendrá la inspección de todas las provincias, pudiendo girar las visitas oportunas y proponer a los respectivos gobernadores civiles las correcciones que estime necesarias.

La revolución en Portugal

Lo que dice «O'Seculo.»— Programa del nuevo Gobierno.

Lisboa 10. O'Seculo ha publicado un artículo, del cual son los siguientes párrafos, en que parece estar condensado el programa del nuevo Gobierno:

«¿Qué hará la República?» La regeneración del país, reducido por la Monarquía a miserables condiciones de existencia.

Ha terminado el periodo de lucha armada, y todos están convencidos de que no puede ser la República un Gobierno de persecución.

Se ha hablado de que los funcionarios serán obligados a dimitir y de otras violencias.

Nada menos exacto. El Gobierno respetará a los empleados que sean honrados y trabajen y no perseguirá a nadie.

Pero no tolerará los abusos que el régimen viejo toleraba y sufría.

Esa es la razón de su advenimiento, y nadie podrá atacar a las nuevas instituciones cuando, para corregir esos abusos, sancione la administración.

Su acción será magnánima y tolerante y la afirmará concediendo una amplia amnistía para los castigados por pertenecer a Sociedades secretas ó por delitos políticos.

Pero la tolerancia no quiero decir flaqueza con los perturbadores del orden. Este es necesario a la libertad.

Los perturbadores serán perseguidos rigurosamente.

Se garantiza a los derechos de los ciudadanos, y serán evolidas las leyes de excepción, que eran la vergüenza de la legislación de Portugal.

Se establecerá la independencia de la magistratura.

Asegurada la justicia, así como el imperio inflexible de la ley, podrán los legisladores dedicar su atención a los graves problemas financieros, que en balde esperaron la solución durante años.

El anuncio de que serán promulgadas en breve estas providencias, ha causado excelente impresión en todas partes y ha reanimado aún más el espíritu público.

El Gobierno trabaja febrilmente; pero hay que ayudarle, librándole de la preocupación del orden público, turbado estas noches por incidentes sin importancia; pero a los que el nerviosismo del pueblo concede transcendencia.

La hermosa obra revolucionaria no debe perjudicarse por semejantes hechos.

El tiroteo insólito que a ciertas horas de la noche se produce en puntos determinados de la ciudad es debido a especuladores, que serán perseguidos severísimamente.

Cadáveres expuestos Lisboa 10.

Los cadáveres del diputado Miguel Bombarda y del almirante Cándido Dos Reis, promotor de la revolución, están expuestos en la sala de sesiones del Ayuntamiento, cubiertos con banderas republicanas y flores; además, sobre el del almirante están su sombrero y espada.

Entre los dos cadáveres está el busto de la República, que ostenta un crespon negro, sin ostentar ningún emblema religioso.

Todos los ministros vinieron a saludar a ambos difuntos.

El Gobierno procura impedir la agitación anticatólica.

Reunión importante

Con este título leemos en La Mañana, de Las Palmas:

«Ayer se celebró en el Pabellón Colón una reunión en la que hubo gran entusiasmo.

El elemento joven desea formar una asociación, a manera de Junta de defensa, para ocuparse de la cuestión provincial y darle el vigor y empuje que carece en Las Palmas.

Se designó a las personas siguientes para que formen parte del Comité:

- D. Manuel Melián, D. Aurelio González, D. Juan Morales, D. Pedro Bonello, D. José Jorge Marrero, D. Gaspar Márquez, D. Rafael Suárez, D. Carlos Díaz, D. Cristóbal Rodríguez, D. Domingo Sánchez, D. Camilo Martín, D. Demetrio Alfonso, D. Teodoro Cárdenas, D. José Fernández, D. Manuel Jorge, D. Juan Pérez Rodríguez, don

Fernando Navarro, D. Rafael Martín, D. Domingo Peñate, D. Rafael Peñate, D. Luis Reina Pérez, D. José Martorell, D. Alfredo Pérez, D. Joaquín Pérez y D. Manuel Pérez Santos.

Esta noche se celebrará otra reunión a las nueve de la noche en el mismo sitio. Se designará presidente y se tratará de otros asuntos muy importantes»

PASAJEROS

En el P. de Satrústegui se embarcaron con destino a Cádiz y Barcelona los siguientes:

D. Juan Hernández, D. Camilo Cejo, D. Enrique Berán, D. Arturo Delgado, D. Antonio Domínguez, D. Guillermo Cabrera, 3 Sras. y 1 niño; D. Antonio Luque, D. José García Liarena, D. Casiano Corona y Sra. D. José Gutiérrez Penedo y 2 más.

Lleven una feliz travesía.

En el Hespérides embarcaron para Canaria y Cádiz: D. Manuel Massotti, D. Antonio Cordero, don Esteban Romero, Mr. Garet, don Antonio López y 8 guardias civiles. Feliz travesía.

El Montevideo ha traído hoy de la Península a los siguientes: don Modesto Just, D.ª Rosa Guilloto de Navarro, Srita. María Navarro, Srita. Rosa Navarro, Pbro. D. Alejandro de la Peña, D. Francisco Virmosos, Mr. Mase Grah, D. Isidro Jiménez y D. José Z. Chauvai, y de Canaria: D. Francisco López Cabrera, D. Antonio Santealla, don Manuel Rodríguez, D. Federico González, D. Bartolomé Montesdeoca y D. Federico Miranda. Sean bienvenido.

LOS POSTIZOS

Esa joven de formas palpitantes que se mueve debajo del sombrero, con ese aire marcial y ese salero tan propio de personas elegantes;

que se cala los lentes y los guantes con tanta habilidad y tanto esmero; y parece una rosa en un florero salpicada de chispas de diamantes,

¿no recuerdas quién es? nunca los brotes vistés de sus mejillas? Pocas dotes tienes de retención, si no percatas

en que estriba el engaño y lo desatas... Es el palo de escoba con bigotes que acabamos de ver en alpargatas.

Antonio H. Capote.

EL CÓLERA

Un telegrama

Se ha recibido el siguiente: «Inspector General Sanidad exterior a Director Sanidad puerto Tenerife.

Madrid 17—14'30

Según noticias recibidas en este Centro ocurren hace bastantes días casos cólera Trípoli (Africa).

NOTAS MARITIMAS

Hoy ha llegado el vapor italiano Citta di Torino, procedente de Colón escalas y la Guayra, con 3 pasajeros y carga general para esta plaza y 68 pasajeros de tránsito para la Península é Italia.

También ha llegado el correo español Montevideo, de Barcelona escalas y Canaria con carga general y 15 pasajeros para esta capital y 471 de tránsito para la Habana y escalas.

Mañana es esperado el vapor español Miguel M. Pinillos, procedente de Cuba con destino a Barcelona y escalas.

Ayer entró el pailebot español Nuevo Teide de Garachico, con cargamento de frutos.

Hoy es esperado en este puerto el crucero chileno Blanco Encalada.

De Las Palmas ha zarpado el crucero alemán Hansa.

El vapor italiano Córdova, muy conocido en estos puertos, ha sufrido importantes averías en Rio de Janeiro.

LA DINAMITA

Importante Circular

Por este Gobierno Civil se ha dictado la siguiente:

Con el fin de que se cumplan, en todas sus partes, las disposiciones contenidas en la R. O. de 7 de Octubre de 1886, para la introducción, almacenamiento, transporte, venta y uso de sustancias explosivas, he resuelto recordar:

1.º Los que deseen almacenar, depositar, ó vender pólvora, cartuchos ó sustancias explosivas de cualquier clase, deberán proveerse

de una licencia expedida por mi autoridad en la que, de acuerdo con lo previsto en las ordenanzas municipales, que rijan en su respectiva localidad, se señalará la cantidad máxima que podrán conservar en sus establecimientos.

2.º Los que sin ser almacenistas, necesiten, para sus explotaciones, emplear dichas sustancias, solicitarán licencia escrita del alcalde de la localidad el cual se la concederá previa justificación, con el correspondiente recibo de la contribución, concesión del Gobierno ó documento fehaciente, que se hallen dedicados a la explotación de minas ó canteras ó al ejercicio de cualquier industria ú operacion autorizada para lo cual sea necesario el uso de explosivos.

3.º Los comprendidos en el caso 1.º procederán sin demora a formalizar el libro registro que previene la regla 10.ª de la mencionada Real orden de 7 de Octubre de 1886; absteniéndose de vender y entregar tales sustancias a quien no presente licencia para su conservación ó empleo ó para uso de armas, bajo las penas que sancionan las reglas 16.ª y 17.ª de la citada disposición.

4.º Que para comprobar la exactitud con que se cumplen las formalidades exigidas en los números anteriores, las autoridades gubernativas, por sí ó por medio de sus delegados, giren las oportunas visitas de inspección dando parte a este Gobierno de las infracciones que notaran, para proceder a su castigo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento advirtiendo que en lo sucesivo, al solicitar el desembarque de materias explosivas, será necesario presentar, con la instancia correspondiente y certificado consular de origen, licencia expedida por mi autoridad si se trata de almacenistas y del Alcalde respectivo, si fueran particulares, en la forma prevenida en los números 1.º y 2.º de esta circular.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de Octubre de 1910.—El Gobernador, Antonio Eulate.

DE INTERÉS PUBLICO

¡Leed y os convenceréis!

Si queréis proteger a vuestros hijos, y compensar en parte a vuestra familia del capital que representa vuestro trabajo personal, contratad una póliza de vida con la compañía más fuerte del mundo, «La Equitativa de los Estados Unidos», y tendréis, mediante un pequeño ahorro, una letra pagadera a la vista a su vencimiento.

Todas las pólizas que emite esta Compañía son bajo el plan de dividendo anual, de manera que además de tener seguridad y protección, cobraréis un interés por vuestros desembolsos.

Sixto Lecuona y Hardisson, Inspector de Agencias en esta Provincia de «The Equitable Life Assurance Society of the United States (La Equitativa de los Estados Unidos)», San José 15.—Santa Cruz de Tenerife.

Varias noticias

En Cádiz ha fallecido un pequeño nieto del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza, don Diego Figueroa, a quien enviamos nuestro sentido pésame.

En la Laguna ha fallecido la señora viuda de Espinola, a cuya familia acompañamos en su duelo.

Por el señor Gobernador Civil ha sido levantada la multa que dias pasados se le impuso a cada uno de los vocales de la Junta Directiva de la Sociedad de Estibadores de Carbón, a consecuencia de una visita de inspección girada al local social.

En la Laguna se ha efectuado el enlace del Letrado señor D. Emilio Fernández Oliva con la señorita Juana Edward y Diston. Les deseamos muchas felicidades.

Para la Península ha vuelto la sección montada de la Guardia Civil, que hace poco llegó a esta isla y a la de Canaria.

Copismos del Diario de Tenerife:

«La falta de vigilancia que de poco tiempo a esta parte se viene observando en el muelle, sobre todo de noche, a la llegada de los vapores que conducen pasajeros para la América del Sur, está ocasionando disgustos y mortificaciones a muchas familias que ven desaparecer a sus hijos, jóvenes, casi niños algunos, sin tener quien lo impida, y que se meten a bordo clandestinamente.»

Trasladamos esta justa queja al señor Gobernador Civil, pues nos parece que nada hará, porque no puede ó no quiere, para evitar

aquellos abusos, el señor Ordoñez, Inspector de Emigración de este puerto.

D. Gabriel Lorenzo Calero y don Félix Pérez Cabrera, han sido nombrados, respectivamente, juez municipal de Los Llanos y Fiscal municipal de Puntallana, en la isla de la Palma.

D. Benito Pérez Galdós acaba de dar a la estampa un nuevo «episodio nacional», que se titula Amadeo I.

El nuevo episodio abarca la historia del breve reinado de D. Amadeo de Saboya y del revuelto perfo do en el cual se formaron muchos de los personajes políticos que todavía figuran en España.

En breve llegará a esta provincia el Director de la Asociación mutua nacional de ahorro para pensiones, Los Previsores del Porvenir.

Varios concejales del Ayuntamiento de Las Palmas, han solicitado que vaya a Madrid una Comisión que trate en la Corte de la cuestión provincial.

Dice un periódico de Las Palmas: «Un periódico de Madrid da la noticia de que el Diputado por la vacante de esta circunscripción será D. Fernando León y el candidato del Gobierno para Senador don Adolfo Merello.»

Por poder, siendo apoderado su hermano don Victoriano López, ha contraído matrimonio en esta capital la señorita María del Carmen López, con el joven don Manuel Rodríguez Arias, que se encuentra actualmente en Buenos Aires.

Los deseamos perennes felicidades.

A petición de los vecinos del barrio de Igueste de San Andrés, este Ayuntamiento ha acordado destinar allí un Guardia municipal, sin perjuicio de que este número en ocasión oportuna, pueda aumentarse a dos.

Ha regresado a la Península la respetable señora D.ª Adela Real y Bayro. Lleve un feliz viaje.

El comandante de infantería, señor Hnertas, ha sido destinado a esta Comisión mixta de reclutamiento.

Al comandante de Marina de Las Palmas, se le dice que informe en el expediente de queja que han elevado los carpinteros que trabajan en la playa de San Telmo, contra el acuerdo del Ayuntamiento que los expulsó de la expresada playa.

Al Comandante de Marina de esta provincia se ha remitido la plantilla aprobada de arqueo del bote Monserrat y de la goleta Mercedes.

Dice un periódico de Las Palmas: «La noche del sábado de orden de la Junta de Obras del Puerto se suministró a los albigos toda el agua que había en el depósito del Puerto, no quedando ninguna para el abastecimiento de aquel vecindario.»

Anoche se repitió igual operación.

No dejen de concurrir a la realización subasta del Bazar Francés donde pueden obtener los objetos que deseen por lo que quieran.

Tos: Tose el que quiere que no hay Tos que resista 24 horas a los Discos des Pectorales Roselló. Caja 2 reales. Frasco 6.—Farmacias y droguerías.

Maestra Superior con título se ofrece a domicilio.—Honorarios módicos. Informarán, Benavides 42

Advertisement for Emulsion Scott featuring an image of a bottle and text: Mi Hija Maria Josefa de 2 años de edad tuvo que ser destetada antes de tiempo a causa de enfermedad en la madre. Estaba raquítica y sus piernas no tenían fuerza suficiente para sostenerla en pie. Toma la Emulsión Scott con verdadera fruición, la cual le ha abierto el apetito y dado fuerza a las piernas, pues hoy día corre y juega sin fatiga.

La Emulsión Scott, es tan eficaz, por la sencilla razón de no contener más que los ingredientes más puros y energéticos, combinados por el procedimiento de Scott, que no tiene igual. Curaciones como la de arriba le han dado fama a la Emulsión Scott, para curar el raquitismo y cartas como la del Sr. Costa han hecho que se espaciese dicha fama a los cuatro vientos.

Emulsión SCOTT

Quien pida Emulsión Scott, debe oponerse a las argumentaciones en pro de otras emulsiones. En casos de raquitismo no pueden curar como la de Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marín, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo.

Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.55

Idem id. con 24 frascos pequeños • 47.20

Idem id. con 2 docenas de Parches porosos, marca EXCELSIOR. • 00.00

Representante: Juan E. Córmen.—Santa Cruz de Tenerife.

Sección marítima

Día 17 ENTRADA DE VAPORES

99 Bahía, alemán, de Santos para Hamburgo; a Jacob Ahlers.

100 Hespérides, español, de la Palma para Cádiz; a Brage.

101 Esperanza, español, de Pto. Cruz para Pto. Cruz; a Hamilton.

102 Alca, español, de Pto. Cruz para Canaria; a Yeoward.

103 Machrie, español, de Pto. Cruz para San Sebastián; a Hamilton.

104 Viera y Clavijo, español, de Valverde para Canaria; a Elder.

Registro civil

Día 17 NACIMIENTOS

No se inscribieron.

DEFUNCIONES

Felipe Sánchez López, de Santa Cruz de la Palma, 97 años, viudo; Rambla de Pulido 91.

Se alquila

la casa Méndez Núñez núm. 44. Darán razón, San Francisco 4, Sastrería.

Se vende una finca en el Realejo alto donde llaman la Gañanía, habiéndose hecho grandes rebajas en su precio.—Para informes D. Francisco Casanova, Procurador, Orotava.

Advertisement for TINERFEÑA FÁBRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS by MANUEL HERRERA. Cruz Verde 18 é Imeldo Serís 2. SANTA CRUZ DE TENERIFE (ISLAS CANARIAS)

Esta importante y acreditada casa por la perfecta elaboración en todos sus productos, recomienda la misma a su numerosa clientela y al público en general sus nuevas marcas de cigarrillo ESPECIAL y cigarrillo IMPRESCINDIBLE. Engargolados, última perfección de la industria. Escrupulosidad y limpieza en la escogida del tabaco que se emplea para producir hebra superior y aromática. Los consumidores encontrarán en el interior de la cajilla agraciada un Vale de puño y letra del fabricante expresando la cantidad objeto del regalo, el cual será hecho efectivo a su presentación.



Cerveza HAMMONIA

La más apreciada del público.

De venta en todos los establecimientos.

Depositarios:

HIJOS DE RUIZ DE ARTEAGA.

Salón Parisián

SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.

Mme. Van-den-Branden Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

MARMOLISTA

Imeldo Seris, 108. Alfonso XIII, 86. SUCURSAL DE ITALIA

Representante técnico, M. Francisco Díaz

Esta casa se hace cargo de toda clase de trabajos, en adornos, estatuas, sepulcros y monumentos para plazas públicas, lozas sepulcrales, cabeceros, bonitas y sólidas cruces.

Precios de fábrica sin alteración. Visitar esta casa antes de finado.



Se recomienda por su duración toda alpargata que lleve estampada en la suela esta marca.

Pídale en todas partes por el buen resultado.

Almacén general en Las Palmas, Fa-seo Bravo Murillo 4.

Representante en esta D. Federico Haworth, San Lorenzo 4.

Para obtener buen vino

Laboratorio Enológico

Es preciso que el cosechero abandone el empleo de mutaginas y sales, que tan perjudiciales son á la salud, y al mismo vino; corrigiendo su mosto en atención á la zona de sus viñas, y circunstancias de la vendimia, empleando substancias sanas y que procedan de la uva tales como:

Fermento Ruz, para obtener vinos secos.

Conservador del vino, para vinos fijos de altos.

Alcohol sulfuroso, para que el vino no se agrie.

Debe preparar sus envases lavándolos con Saviol que les quita por completo la acidez.

Precios económicos Consultas é instrucciones gratis.

R. Armas de Miranda, Imeldo Seris 37

¿ Sufre V. del Estómago ?

¿ No tiene V. apetito ? ¿ Digiere con dificultad ? ¿ Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino ? ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca ? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón ? ¿ Tiene V.

DISPEPSIA

y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea ? ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil ? ¿ Ningun remedio, ningún régimen ha podido curar á V. ? Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomalix) y recobrará la salud.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo foliado á quien le pida.

Hamburg Amerika Linie

CORREOS ALEMANES

Para la HABANA directamente

El magnífico vapor alemán

SPREEWALD

Llegará á este puerto el día 3 de Noviembre, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes CARLOS J. R. HAMILTON en la casa de los Sres. Hamilton y Compañía, Marina 15.

Banco Vitalicio de España

Compañía de seguros sobre la Vida y rentas vitalicias

DOMICILIO SOCIAL:

Rambla de Cataluña, 19 y Cortes, 603. — BARCELONA.

Capital suscrito, Ptas. 15.000.000'00 Capital desembolsado, Ptas. 3.750.000'00

Reservas en 31 de Diciembre, Ptas. 26.085.296'77

Pagado á los asegurados hasta el 30 de Abril de 1909. Ptas. 44.325.252'48

Esta Compañía fundada en el año 1880 es la que más seguros tiene en Canarias, ha biendo pagado por siniestros en estas Islas más de 900.000 pesetas.

Cartera de riesgos en curso en el año 1908, 109.006.000'00

Para informes y contratos en esta provincia, Inspector, D. Francisco Martínez Miranda, Las Palmas; Subinspector, D. Ramón Baudet, Santa Cruz de Tenerife; Delegados en Santa Cruz de Tenerife, Sres. Vía. é Hijos de Juan La-Roche, y en Las Palmas, señores M. Curbelo y Compañía.

Esta Compañía está dentro de la nueva Ley para seguir operando en España

Américo L. Méndez.

Agente de Aduanas

Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

Filiaciones para quintas Se venden en la imprenta de este Diario, calle de S. Francisco n.º 32.

SE VENDEN

cajas vacías de todos tamaños y paja, á precios baratísimos.

Alfonso XIII 42 y 76.

Azafranes superiores precios sin competencia

Especialidad de esta Casa en

Dulces finos para bodas, bautizos, bailes, elaborados por inteligente operario

Pan Parisián.

Pan Madrileño

¡¡Muy sabroso!!

¡¡Muy exquisito!!

Pastas para sopas. Chocolates. Molinos harineros

LA LEGALIDAD

JOSE FERNAUD

Teléfono núm. 312

Dirección: Serrano y Castro (Barrio Duggi)

(Sucesor de Alvaro Fernand)

Esta Gran Fábrica es la mejor montada de la Provincia

Maestros zapateros:

En la calle de San Francisco número 14 se venden materiales para la fabricación de calzado á precios baratísimos.

También se venden cortes aparados de toda clase de pieles á precios sin competencia. Se pica de todos los materiales.

Visítad este establecimiento y os convenceréis. — San Francisco 14. — Santa Cruz de Tenerife.

Se vende maderas para Cajas de Fideos en la calle de Ferrer núm. 19.

Se venden las casas núms 75 y 77 calle Médico Comenge. Informarán en la casa núm. 75.

Para los agricultores

Tengo el gusto de participar á los Sres. Agricultores de tomates que en la tabaquería de D. José García, Plaza de la Constitución núm. 2, pongo á la venta la mejor clase de semilla de tomates francesa que se conoce, cosechada en la Gomera. Garantizo la buena clase y siempre que así no sea, se devuelve el dinero inmediatamente. Su precio, 30 pesetas libra. — Mauricio Mora.

largas pestañas, tenían una expresión benévola. La boca, de gruesos labios, indicaba bondad. La barba, cuadrada, modificaba la expresión general de su fisonomía, indicando resolución y fuerza.

El desconocido había mirado hacia la puerta al oír la exclamación del muchacho. Dejó caer suavemente la mano de Genoveva, dió algunos pasos hacia la recién venido, la saludó con profundo respeto y le dijo, con voz cuyos acordes graves resonaban casi melódicamente:

—Supongo que sós la señorita Juana Leroux.

—Sí, señor—contestó la niña, cuya turbación desapareció como por encanto. Después añadió:—¿Sós el doctor Giraud, no es verdad?

—Sí, señorita. Esperaba este momento, lo deseaba, porque sé todo el bien que hacéis en el país, y espero que no me negaréis la alegría de tomar parte en vuestras obras de caridad. Ya hubiera tenido el honor de presentarme en el castillo de Hojas Verdes; pero habiendo sabido por el señor Cura la ausencia de vuestro padre, he temido que mi visita no hubiese parecido conveniente, y por eso me he abstenido.

—Y bien, caballero—preguntó Juana inclinándose—¿qué pensáis de nuestra pobre Genoveva?

Máximo Giraud sonrió. La palabra «nuestra» empleada por la joven, le concedía la colaboración que acababa de solicitar de ella.

—Os diré en alta voz, y á presencia de la enferma, lo que pienso—contestó—porque nada alarmante tengo que anunciaros. Genoveva y yo hemos hablado. Sé cuanto á ella se refiere. El pesar, el exceso de trabajo y las privaciones, han debilitado su débil constitución; pero merced á vuestros solícitos cuidados se ha indicado un principio de curación, cuyos resultados yo puedo apreciar, aun

el sol que sus abundantes y ensortijados cabellos, desnudo el pie en la arena ó en el lodo, y una tosca alforja en la espalda, salían tomando cada uno distinta dirección, y en tanto que era de día iban de puerta en puerta rezando un «Padrenuestro» y pidiendo limosna.

Salvo contadas excepciones, y las excepciones forman regla, los aldeanos no son generosos por lo general. Duros para ellos mismos, imponiéndose todo linaje de privaciones, viviendo como si fuesen miserables, no se conmovían ante el espectáculo de la miseria de los demás.

Cuando los niños volvían por la noche no tratan sin embargo, vacías las manos. Algunos centimos yacían en el fondo de su faltriquera; y en las alforjas venían cortezas de pan negro, tan duros generalmente, que era preciso cocerlas antes para poderlas comer. Por lamentable que fuese esta alimentación, evitaba que Genoveva muriese de hambre: y cuando las monedas recogidas sumaban una cantidad bastante, uno de los niños iba á la taberna más próxima y compraba un poco de vino para su madre.

Esta horrible penuria se escondía en el lugar más alegre que pueda imaginarse. El pedazo de tierra sobre el cual se levantaba la choza, podría proporcionar un precioso estudio al pincel de un acuarelista.

El difunto marido de Genoveva era, como hemos dicho, leñador. Diez años antes había obtenido del propietario de los grandes bosques donde prestaba sus servicios autorización para construir una casita á la entrada del monte. Construída con troncos de árboles secos, arcilla y pajas, la casa se levantaba á dos kilómetros de Hojas Verdes, entre el camino y la entrada al bosque. Un grupo de árboles seculares le daban sombra; las hiedras habían rodeado el edificio, dándole consistencia. Cuando ceta un

JACOB AHLERS
LISTA DE LOS VAPORES QUE SE ESPERAN
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPORES	Tonelaje	DESTINO
17 Octubre	Lucie Woermann	5100	Konakry y Costa de Africa.
17 3	Lucie Woermann	5100	Conakry y Costa de Africa.
21 3	Prinzregent	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
22 3	Henriette Woermann	3700	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
23 3	Eleonore Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
26 3	Porto *	3750	Puerto de la Cruz y Hamburgo.
31 3	Admiral	6300	Swakopmund, Lüderitzbuch, Cap Town y Costa Oriental Africa.

* Llevan frutos.

OTTO THORESEN

LÍNEA DE VAPORES FRUTEROS

Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES

Salidas del mes de Octubre

Dia 20 SAN TELMO Dia 27 SANTA CRUZ

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Middleton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull El día 16 el magnifico vapor SICILIA.

Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores "Sancho" y "San Sebastián"

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor SAN SEBASTIÁN

Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor SANCHO

Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor SANCHO, una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife, saliendo de esta Capital los Jueves en la noche para cargar allí los Viernes y Sábados, la fruta que se presente para DUNKERQUE y HULL, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los Domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del Sábado.

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.



DEBILIDAD NEURASTENIA
CONSUMCION CLOROSIS
CONVALENCIA

ANEMIA
Hemoglobina
Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no causa el estomago.

Convieno a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.
VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO
Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS

Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII, 7. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

Comp. Atlántica (antes A. López y C.)

Servicio del mes de Octubre de 1910

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires
		Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
		Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
		Cádiz y Barcelona
Montevideo	18 Octubre	Sta. Cruz Palma, Puerto Rico, Habana, Colón Pto. Limón, Pto. Cabello, San Juan, Pto. Cabello, Guaira, con trasbordo en Habana y para Veracruz.
Monserrat	30 ó 31 Oct	Cádiz, Barcelona y Génova

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, **Vinda e Hijos de Juan La-Roche.**

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
LONDRES	Gascon *	22 Oct
	Tintagel Castle	20 »
	Inchanga	20 »
	Galician *	27 »
LIVERPOOL	Dover Castle	3 Nov.
	Garth Castle *	9 »
	Athenic	11 »
HAMBURGO		
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Braemar Castle	27 Oct
Cape Town Hobart Wellington N.Z.	Tatui	20 Oct
	Rimutaka	3 Nov.
Cape Town y Puertos Australia		
Puertos del Brasil Río de la Plata, Punta Arenas Valparaíso y puertos del Pacifico hasta San Francisco		
VIARIOS	Spreewald	3 Nov.

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Miller, Wolfson & Co.

BANQUEROS
Representantes del Comersal Union Assurance Co., de Londres
Oficina: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina)
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros.
Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.
Cartas de Crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América.
Cuentas corrientes en toda clase de monedas.
Demás operaciones de Banca
Horas de despacho: de 9 a 3.

Para los puertos del Sur de esta isla El magnifico y rápido vapor

VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.

Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse a sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co.,** Marina, 3.

NICOLÁS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Chargeurs Reunis

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires Llegará a este puerto el día 26 del corriente el magnifico vapor francés **Amiral Jaureguiberry** admitiendo carga y pasajeros. Consignatario, R. García.—Casa de Hardisson Hermanos.

WHISKY * WHISKY
Dewar's White Label
Dewar's extra special. Dewar's special
Este Whisky es el más conocido y el más acreditado en el mundo.
FAMA UNIVERSAL
De este Whisky se vende en todos los Hoteles, Cafés, Restaurants y Almacenes de Ultramarinos tanto en el interior como en Santa Cruz, de modo que el viajero siempre puede conseguir el Whisky que más le gusta.
de navegación, se halla de venta en la imprenta de este Diario, San Francisco n.º 32.

Yeoward Brothers
LÍNEA DE VAPORES RÁPIDOS FRUTEROS ENTRE LIVERPOOL, OPORTO, LISBOA E ISLAS CANARIAS
Para Liverpool
Llegará fijamente a este puerto el día 22 de Octubre el magnifico y rápido vapor frutero

Ardeola
admitiendo carga y pasajeros.
Los vapores de esta Compañía reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:
Por los vapores Aguilá y Ardeola Billete sencillo. £ 8-8-0
Billete de ida y vuelta . . . 12-12-0
Por los vapores Avocet y Avetoro: Billete sencillo. £ 6-6-0
Billete de ida y vuelta . . . 10-10-0
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
Para más informes, dirigirse a los Sres. Yeoward Brothers, Marina 43.

Pinillos Izquierdo y Ca
DE CÁDIZ
El magnifico vapor español
Miguel M. Pinillos
de 4000 toneladas llegará a Santa Cruz el 19 de Octubre de paso para Oporto y Barcelona con hueco para pasajeros de todas clases.

El magnifico vapor español
Pío IX
de 5000 toneladas llegará a Santa Cruz el 29 de Octubre de paso para Habana directamente con comodidad disponible para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y hueco para carga.
Agentes, C. DIAZ-BOTAS, casa de Elder Dempster & Co.

Sellos de caucho se hacen en la imprenta de este diario.

Chargeurs Reunis
Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey.
Llegará a este puerto el día 20 del corriente el magnifico vapor francés **Amiral Courbet** Admite carga.
Agentes, Hardisson Hermanos.

El magnifico vapor correo inglés
Agberi
de 5500 toneladas, llegará a Santa Cruz el día 21 de Octubre con destino a Liverpool con hueco para pasajeros y carga.

Frutera Line
Salidas del Puerto de la Cruz para Hamburgo.
GIMLE 20 Octubre
FALK 27 »
Estos vapores reúnen las mejores condiciones para el transporte de fruta, efectuando su descarga en almacenes expresamente construidos al efecto.
Agentes: **Hardisson Hermanos.**

Comp. Generale Transatlantique
Para la Habana directamente
Llegará a este puerto el 31 de Octubre el rápido vapor francés **Californie** admitiendo pasajeros y carga.
Consignatario, R. García.—Casa de HARDISSON HERMANOS.

A todos los que padecen
de granos rojos, de acné, de forúnculos, de abscesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.
Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.— Exíjase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de Paris).
Imp. de F. S. Molowny

rayo de sol sobre la choza, vestida de hiedra como las ruinas de un castillo, y sobre estas flores de lujo salvaje, el conjunto de tan pobres casas ofrecía un cuadro perfecto de exquisita gracia.

Si el exterior de la casa era alegre, no podía decirse otro tanto del interior.

Las dos pequeñas ventanas con vidrios apenas transparentes, tan gruesos como fondos de botellas, no dejaban pasar, aún en pleno día, más que una claridad pálida en la única pieza. Enfrente de la puerta, y apoyada en la pared del fondo, un lecho, ó más bien un camastro, construido como los muros, sostenía un jergón hecho girones, y sin sábanas.

Esta era la cama de Genoveva.
Los niños pesaban la noche sobre un haz de paja y sobre andrajos.

En el centro de la pieza se veía una estufa, cuyo tubo salía por el techo. Un arca vacía, una mesa coja y dos ó tres asientos, constituían el mobiliario.

Imagínese sobre el lecho que acabamos de describir la desgraciada Genoveva, temblando de fiebre, cubierta con una manta llena de agujeros, y se tendrá idea de aquel siniestro interior tal como estaba antes de la llegada del Leroux y de sus hijas a Hojas Verdes.

Desde este momento, desde que Juana desempeñaba el papel del *Angel Bueno de los Pobres* del país, las cosas habían cambiado bastante. La joven se interesaba mucho por Genoveva, cuyo infortunio le parecía inmerecido; consagraba al alivio de la pobre mujer una gran parte de las insignificantes cantidades de que podía disponer. Su caridad ingeniosa le proporcionaba el medio casi milagroso de hacer mucho bien con pocos recursos. La espontánea sociedad, el gran desorden que reinaba en la casa, fueron

reemplazados por una limpieza y por orden relativos. Cada semana, mediante una módica retribución, una mujer limpiaba el suelo y las telarañas.

Genoveva pudo descansar sobre un colchón y cubrió su cuerpo con limpias sábanas. Pudo también tomar caldo, un poco de carne y vino todos los días. Los dos niños, no necesitando pedir limosna, permanecieron al lado de su madre.

Este cambio favorable no parecía, sin embargo, conducir a serios resultados, y Juana se lamentaba de ver a su protegida débil y pálida como antes, sin duda el mal, dueño absoluto de aquel cuerpo extenuado, no podía ser combatido. Triste, pero no desalentada, Juana no cedía en la lucha.

El tercer día después de su conversación con el Cura de Hojas Verdes, la niña fué por la tarde a hacer la visita cotidiana a la viuda. Uno de los niños, que jugaba en el camino entró apresuradamente en la cabaña, gritando: — ¡Memé! ¡memé!... aquí viene la señorita buena.

Junto al lecho de Genoveva había un joven en pie, que estaba pulsando a la enferma...

El joven que estaba de pie junto al lecho de Genoveva, y cuya presencia había detenido a Juana, era de regular estatura, moreno, nada bello, pero simpático. Su frente, algo pronunciada, estaba adornada de brillantes y negros cabellos. Sus ojos, negros como el pelo, algo velados por